Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1609007924	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA 411 ESQ. ALBERDI. — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO TECNICON CAEM X Y Z — Documento: 80112087-0

Domicilio: CHARLES DE GAULLE Nº1442 E/ CARLOS MIGUEL GIMENEZ — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
06/08/2020	00:00 hs de 28/07/2020	24:00 hs de 25/08/2022	791	Gs. 334.483.498

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA 411 ESQ. ALBERDI., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 334.483.498.- (Guaranies: Trescientos Treinta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta Y Tres Mil Cuatrocientos Noventa Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO TECNICON CAEM X Y Z, con domicilio en CHARLES DE GAULLE Nº1442 E/ CARLOS MIGUEL GIMENEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE LINEAL SEGUNDA ETAPA, OBJETO DEL LLAMADO MOPC Nº126/2019, SEGÚN CONTRATO S.G. MINISTRO Nº254/2020. ID Nº364.838.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aseguradoradeleste.com.py/descargas/PDF/CONDICION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTRO_Y-O_SERVICIOS_GTIA_ADJUDICACION_COMUNES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 23 de Fecha: 08/07/1999

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 69-0007
Res. Nº: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	7.363.636
I.V.A. s/Prima	736.364
Premio	8.100.000
Interés p/Financ.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Financ.	0
Costo Final	8.100.000

Agente: DEMIRIAN ACEVEDO DE QUINOZ, MARIA INGRI
Dir.: TENIENTE VERA NRO 2053
Ciudad: ASUNCION
Mail/Web: NO Tel: 0981499438

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	8.100.000
Cuota / Fecha	Monto Gs.
0 / 06/08/2020	8.100.000
TOTAL	8.100.000

Emitido en ASUNCION, 06 de agosto de 2020

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.